

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° 00835,

LA CISTERNA, 26 FEB 2014

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS: El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N°3947 del 19 de Octubre de 2007, y lo dispuesto en Artículo 1.6.3 en dicho reglamento.

ENIENDO PRESENTE: 1.-La Patente Comercial Rol 2-5652 otorgada a Comercializadora y Distribuidora B&G Ltda.

2.- La solicitud de término de actividad económica presentada por el contribuyente antes mencionado.

DECRETO:

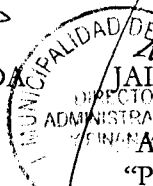
APRUEBASE el Término de Actividad de la Patente Comercial, que a continuación se indica:

NOMBRE : COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA B & G LTDA.
R.U.T. : 76.177.184-1
DIRECCIÓN : GRAN AVENIDA N°7121
GIRO : VENTA DE ARTICULOS DE TOCADOR, ALIMENTOS
E INSUMOS PARA MASCOTAS
ROL : 2-5652

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIMÉ MARTÍNEZ CONSTANZO
DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

JMC/POF/olc.